



NOTA DE PRENSA

LAS PYMES AVALADAS POR SURAVAL PODRÁN ACCEDER A UNA LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE 25 MILLONES DE EUROS DISPUESTA POR BANKIA PARA OPERACIONES DE HASTA MEDIO MILLÓN DE EUROS

- **Ambas entidades han renovado hoy un acuerdo de colaboración que permitirá a las empresas obtener préstamos y créditos para operaciones de financiación de inversiones y circulante**

Sevilla, 22 de mayo de 2013.- Suraval, Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.), amplía las líneas de ayudas para aquellas pymes andaluzas que cuenten con su aval solidario tras renovar hoy un acuerdo de colaboración con Bankia, que permitirá a estas empresas acceder a operaciones de financiación por importes de hasta medio millón de euros, en el caso de las operaciones de préstamo o leasing mobiliario, y de hasta 250.000 euros, en el caso de cuentas de crédito.

El convenio suscrito hoy entre Suraval y Bankia se prolongará durante dos años, con opción de ser prorrogado por otro periodo de la misma duración, y permitirá a las pequeñas y medianas empresas optar a una línea de financiación dotada con 25 millones de euros. Las pymes beneficiarias de esta operación podrán financiar inversiones, reestructuraciones financieras y activo circulante (para los solicitantes de préstamos); financiar activo circulante, si se ha solicitado una cuenta de crédito; o arrendamiento de bienes muebles, en caso de optar por un leasing mobiliario.

Con esta iniciativa, desde Suraval y Bankia se pretende dar respuesta a uno de los principales problemas con el que se encuentran las pymes a la hora de acceder al crédito, que es la necesidad de ofrecer garantías suficientes a las entidades financieras. "Esas garantías serán aportadas por Suraval", destaca Pablo Millán, consejero delegado de la S.G.R., para quien con este acuerdo con Bankia "refuerza su compromiso de apoyo al tejido productivo de la Comunidad, y su voluntad de colaboración en el esfuerzo común de ofrecer las soluciones financieras que necesitan las pymes en un momento de adversidad económica y financiera".

Los préstamos para inversiones se podrán aplazar hasta a 96 meses, con posibilidad de incorporar una carencia máxima (incluida en dicho plazo) de 24 meses. En caso de que el préstamo se solicite para financiar activo circulante, el plazo máximo será de 60

meses, incluida carencia de 12 meses. Para la inversión en inmuebles, el aplazamiento máximo se eleva a los 180 meses, con posibilidad de incluir carencia de 24 meses. Aquellas pymes que soliciten una cuenta de crédito, podrán aplazar la devolución hasta un máximo de 36 meses.

El acuerdo ha sido suscrito por el consejero delegado de Suraval, Pablo Millán Márquez, el director comercial de la S.G.R, Ignacio Rodríguez de Cepeda; el director de Negocio para Empresas Sur-Canarias de Bankia, Joaquín Holgado Pérez, y Alfonso Balduque Álvarez, director Territorial de Andalucía de Bankia.

Presente en Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla, Suraval trabaja con más de 7.400 pequeñas y medianas empresas andaluzas, dispone de un riesgo vivo superior a los 258 millones y sus recursos propios son de 28 millones de euros, con un ratio de solvencia por encima del 13%. El 85% de los avales concedidos a las pymes andaluzas se corresponden con avales ante bancos y cajas rurales. El sector comercio y servicios concentra el 60% del crédito avalado por Suraval, mientras que la construcción y la industria representan cada uno el 14%, y la agricultura supone el 12%.

Para más información:

Gabinete de prensa de Suraval S.G.R: Manuela Hernández (95 462 27 27 / 651 867 278) y Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)